

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 28 MAYO 2019

DECRETO N° 1489 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 27 de marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador doña ESTEFANI ESTER ROA MARDONES; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 27 de marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ESTEFANI ESTER ROA MARDONEZ
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación de Lota.
R. U. N.	:
F. DE NACIMIENTO	: 19 de febrero de 1985
FUNCION	: Asistente Social
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 27 de marzo de 2019.-
HASTA	: El reintegro del Titular.-
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Yarehella Fromentin Cifuentes
RENDA	: <b>\$1.090.284</b>
A.F.P. - SALUD	:

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004 – **FONDOS HPV.**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARGONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/JSS/ROHM/igj.-

**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-